

10

Relaciones Institucionales y
Participación Social

10.1 RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

■ Iniciativas Parlamentarias

Las Cortes Generales mediante las iniciativas parlamentarias no legislativas fiscalizan la gestión política del Gobierno.

El Imsero, a través del Servicio de Relaciones Institucionales, dependiente del Gabinete de la Directora General, informa todas aquellas que le son remitidas por el Área Parlamentaria de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En este epígrafe se recogen las iniciativas informadas durante el año 2011, desglosadas por tipos, cámaras y grupos políticos.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

TIPOS DE INICIATIVAS INFORMADAS	
Preguntas escritas	120
Petición particular	1
Proposiciones no de ley	4
Mociones	5
TOTAL	130
INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	78
Senado	52
TOTAL	130
INICIATIVAS INFORMADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS	
Popular	75
Socialista	18
CIU	17
Otros	20
TOTAL	130

■ Interés Parlamentario

Las materias que más interés han suscitado en este ejercicio han sido:

- Aportación económica recibida por diferentes comunidades autónomas en el marco de la Ley 39/2006 de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Actuaciones llevadas a cabo por el gobierno para fomentar la innovación en las áreas relacionadas con la calidad de vida y la atención de las personas en situación de dependencia.
- Obras que ha ejecutado, durante 2011, el Gobierno para la eliminación de las barreras arquitectónicas en los edificios de la administración del estado.
- Subvenciones al tercer sector o a asociaciones sin ánimo de lucro.
- Reconocimiento de la fibromialgia como enfermedad que produce discapacidad y diseño de mecanismos de evaluación.
- Medidas que ha tomado el Gobierno o tiene previsto tomar para hacer frente al maltrato financiero de las personas mayores.
- Plan de acción o estrategia prevista para el año 2012 de cara a la cultura del envejecimiento activo.
- Proposición al gobierno para que presente un proyecto de ley de regulación del sector de los servicios a la persona.
- Número de personas perceptoras de pensión no contributiva en diferentes provincias españolas.
- Número de personas acogidas al Programa de Vacaciones del Imsero, en diferentes provincias españolas.
- Número de nuevos beneficiarios de los Programas de teleasistencia y ayuda a domicilio en diferentes municipios españoles.

■ Compromisos Parlamentarios

Se incluyen en este apartado las iniciativas de las que se derivan compromisos que son asumidos por el Gobierno en trámite

parlamentario, y cuya ejecución corresponde, en parte o en su totalidad, al Imserso.

En el año 2011, se ha realizado el seguimiento de los compromisos adquiridos durante la IX Legislatura, así como informes sobre su grado de desarrollo cuando han sido requeridos por el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad.

Asimismo, se han incorporado, para su control, los que se han ido produciendo a lo largo del ejercicio.

Iniciativas aprobadas en 2011 conteniendo compromisos parlamentarios:

Se han aprobado 4 proposiciones no de ley y cinco mociones presentadas por distintos grupos parlamentarios, con propuestas sobre diferentes temas.

Compromisos que competen a este Instituto derivados de las resoluciones aprobadas con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación celebrado en el 2011.

- Garantizar una financiación estable y suficiente a las Comunidades Autónomas de manera que permita desarrollar el catálogo de prestaciones establecido en la ley de dependencia.
- Luchar contra la estacionalización de la demanda turística impulsando los programas de turismo y turismo social del Imserso mediante el programa turismo senior Europa
- Elaborar y presentar, en los próximos 6 meses, “El libro blanco de coordinación sociosanitaria” que analice la situación en España, a nivel estatal y territorial, de la colaboración entre los servicios sociales y sanitarios, formulando, aquellas recomendaciones que permitan establecer su implantación
- Concluir, en los próximos 6 meses, “El libro blanco del envejecimiento activo”, a fin de disponer de un diagnóstico sobre las repercusiones del envejecimiento en España y sobre la situación de las personas mayores. y que, además, establezca

propuestas concretas para promocionar la salud y los estilos de vida saludables, prevenir las enfermedades y trastornos que producen dependencia e impulsar la plena participación de los mayores.

- Promover un acuerdo político y social, con participación de las distintas administraciones públicas y de los agentes sociales y económicos, en torno a la evaluación y resultados de la ley de dependencia, que permita proponer las modificaciones en la implantación del Sistema que aseguren su aplicación y desarrollo progresivo, su sostenibilidad y su suficiencia para atender las situaciones de dependencia.

■ **Defensor del Pueblo**

Se incluyen en este epígrafe los informes elaborados, a petición directa de la Oficina del Defensor del Pueblo, o instituciones autonómicas de análoga competencia en su ámbito territorial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, o normativa autonómica o a petición de otros centros directivos cuando el tema que afecta es competencia del Instituto. En el año 2011 se ha realizado el siguiente:

INFORME ELABORADO PARA LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

MOTIVO	FECHA
Solicitud de plaza para un centro de recuperación para personas con discapacidad.	20/05/11

■ **Otras actividades**

- Participación en el grupo de trabajo, constituido en el Gabinete de la Dirección General del Imserso, para la implantación de las acciones en materia de Calidad y Mejora de los Servicios, según lo dispuesto en el R.D. 951/2005 de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado.

10.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imserso son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva, según se estipula en el Art.2, apartado 1 del Real Decreto 1126/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia la participación del Imserso se ejerce en dos modalidades por

los órganos correspondientes: Los agentes sociales (Organizaciones empresariales y sindicales) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

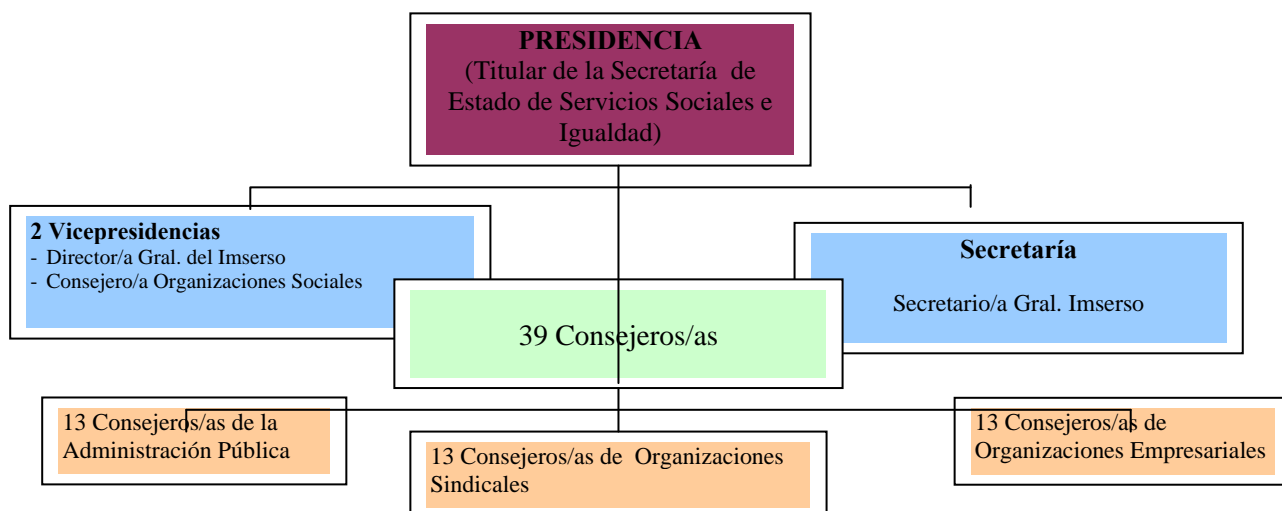
Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

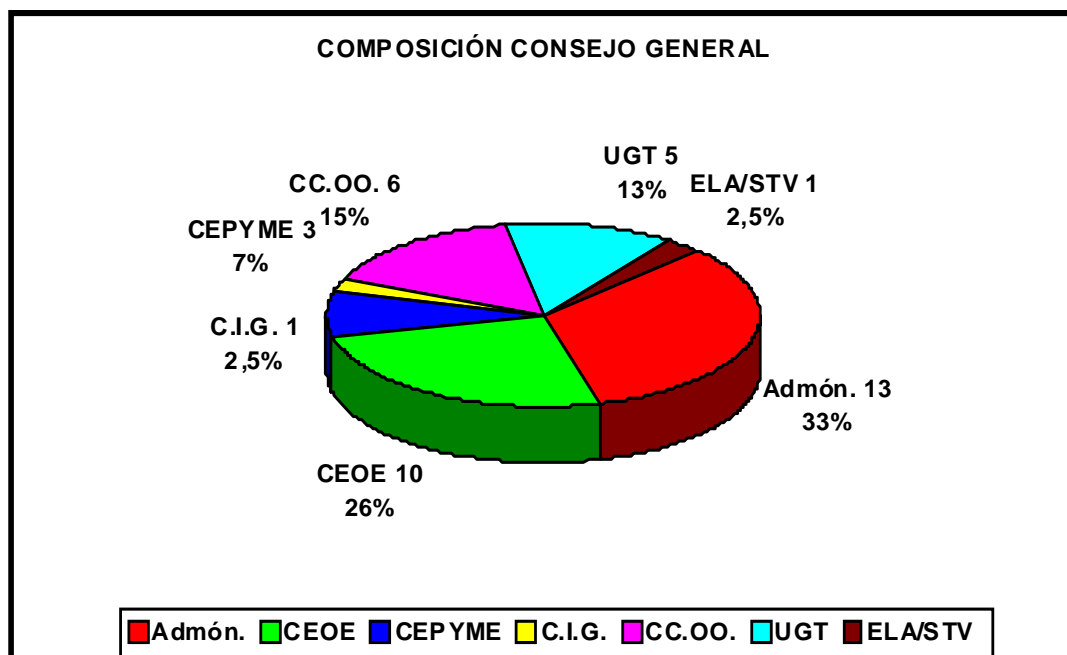
■ **Consejo General**

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, Organizaciones Empresariales y Administración Pública). Su presidencia la ostenta el titular de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

COMPOSICIÓN





■ **Atribuciones del Consejo General**

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar la Memoria Anual.

■ **Sesiones celebradas**

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

29 de marzo	sesión ordinaria.
21 de junio	sesión ordinaria.
20 de septiembre	sesión ordinaria.
20 de diciembre	sesión ordinaria.

■ **Asuntos tratados de mayor interés**

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2011.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2011 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del

Consejo General celebrada el día 29 de marzo.

■ **Presupuestos del Imserso 2012**

Al Consejo General del Imserso, en la sesión celebrada en el mes de septiembre, se le facilitó la información presupuestaria que estaba disponible, pues la convocatoria de elecciones generales en el país condiciona el proceso habitual de elaboración y de aprobación del Anteproyecto de Presupuestos del Imserso para el año 2012. Además, en la sesión que celebró este Órgano de Participación en el mes de diciembre, se informó sobre la situación actual y previsiones presupuestarias para el próximo año 2012.

Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2010 y de la previsión de liquidación del presupuesto del año 2011.

■ **Memoria de Actividades**

La correspondiente al año 2010 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 21 de junio de 2011, siendo aprobada por unanimidad.

■ **Comisión Ejecutiva Central**

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2011, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por CIG y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido once de carácter ordinario (25 de enero, 22 de febrero, 22 de marzo, 26 de abril, 24 de mayo, 14 de junio, 19 de julio, 13 de septiembre, 25 de octubre, 22 de noviembre y 13 de diciembre).

■ **Asuntos tratados de mayor interés**

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones. Cierre provisional a 31.12.10.
- Propuestas y sugerencias en relación con el Borrador de Real Decreto por el que se regulan los Centros y Servicios de Referencia Estatal del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Información sobre el Congreso de Mujeres Mayores. “Las oportunidades de la edad. Las mujeres sabias”.

- Debate sobre el Real Decreto por el que se regulan los CRE.
- Plan de Calidad del Imserso. Evaluación del Planca 2010 y prioridades para el Planca 2011.
- Programa de Formación especializada del Imserso 2011.
- Centro de referencia estatal de Salamanca. Desarrollo de los servicios de referencia.
- Información sobre la convocatoria de los Premios Imserso/Infanta Cristina 2011.
- Información de la Convocatoria I+D+i 2011 y datos de resultados de la gestión del año 2010.
- Informe del Gobierno para la evaluación de los cuatro primeros años de gestión de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de dependencia.
- Convenio de colaboración Organización Mundial de la Salud/Imserso para el desarrollo e implantación de la red de ciudades amigables con las personas mayores.
- Información sobre el Libro Blanco de Coordinación Sociosanitaria.
- Perfil del Pensionista no contributivo de la Seguridad Social y del beneficiario de prestaciones sociales y económicas de la Lismi. Datos a diciembre de 2010.

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva el Director/ a General del Instituto facilita un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, asimismo tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central, han sido informados sobre las actuaciones realizadas por las Comisiones Especiales de seguimiento del Programa de Vacaciones de Mayores.

■ **Desarrollo de los criterios de participación institucional**

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros reciben información de los distintos procesos normativos que se elaboran en el Instituto.

A lo largo del año se envía documentación técnica, libros, folletos y revistas publicadas por el Imserso.

■ **Comisiones Ejecutivas Territoriales**

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las

CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

■ **Composición:**

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 por los Sindicatos más representativos y tres por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imserso. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CEOE-CEPYME	ADMÓN.	Total
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
TOTAL	3	3	6	6	18

■ **Sesiones celebradas**

Las CET de Ceuta y de Melilla durante el año 2011 han celebrado 9 y 11 sesiones, de carácter ordinario, respectivamente.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

CET	Admón.	O. Empresariales	O. Sindicales
Ceuta	100%	57%	66%
Melilla	100%	76%	100%

■ **Asuntos tratados de mayor interés**

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones no Contributivas (PNC y Lismi), informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario e información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006.

■ **Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Territoriales han dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

10.3 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN CONSEJO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES

El Consejo Estatal de las Personas Mayores ha continuado celebrando sus sesiones, tanto del Plenario como de Comisiones Permanentes, según establece el Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, regulador de su funcionamiento.

El **Pleno** del Consejo se ha reunido tres veces en el transcurso de este año y seis la **Comisión Permanente**.

Las reuniones del Plenario del Consejo abordaron temas y asuntos tales como, la aprobación a propuesta de la Comisión Permanente de los distintos Grupos de Trabajo (Comunicación, Envejecimiento Activo, Institucional y Pensiones, Seguridad Social y Dependencia), la información que facilitó el Secretario de Estado de la Seguridad Social acerca de la reforma del sistema público de pensiones, que abrió un posterior debate y en la última celebrada se analizó lo que iba a ser la presentación del Libro Blanco del Envejecimiento Activo, como antesala del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional.

La Comisión Permanente, como ya se ha mencionado anteriormente, se reunió en seis ocasiones, siendo los temas tratados más relevantes los siguientes : la información que les facilitó la Administración sobre el anteproyecto de Ley de Igualdad de Trato, el debate en torno al documento relativo a los Centros de Referencia Estatal, la detallada información de los Coordinadores de los distintos Grupos de Trabajo, la información suministrada por la Administración sobre el SAAD, así como del proceso de evaluación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Un acto novedoso, lo constituye la presentación, que hizo la anterior Directora General del Imserso, de la Red Social para personas mayores, además de tratarse en varias ocasiones el desarrollo del Libro Blanco del Envejecimiento Activo.

Se señala, asimismo, la participación activa del Consejo Estatal de las Personas Mayores en numerosos e importantes eventos relacionados con el mundo de los mayores, entre los cuales cabe mencionar, entre otros, la asistencia de sus representantes al curso en San Lorenzo de El Escorial, sobre “Buenas prácticas en la atención integral a las personas mayores y personas en situación de dependencia” en el que se pretendía reflexionar sobre la coordinación socio-sanitaria como elemento clave para una atención integral hacia las personas mayores.

Igualmente, varios representantes del Consejo asistieron en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, al curso denominado “La imagen de las Personas Mayores en los Medios de Comunicación Social”, así como a distintas jornadas, en desarrollo del Libro Blanco sobre el Envejecimiento Activo que se organizaron por el Imserso.

En cuanto a los grupos de trabajo, el de **Envejecimiento Activo** celebró tres reuniones, siendo lo más relevante de las reuniones, las aportaciones que el Grupo hizo sobre el Libro Blanco sobre Envejecimiento Activo.

El grupo de trabajo de **Comunicación** plasmó su actividad en siete reuniones, pudiendo destacarse, la propuesta para la elaboración de un tríptico del Consejo, la creación de una ficha para incluirla en la página web y la mejora en la actualización de la página web del Consejo.

El grupo de trabajo **Institucional** plasmó su actividad en cinco reuniones, siendo lo más significativo, la comparación, el estudio y el análisis de la normativa de los distintos órganos consultivos.

Finalmente, el grupo de trabajo de **Pensiones, Seguridad Social y Dependencia**, se reunió en cuatro ocasiones, siendo lo más significativo, las aportaciones y postura del grupo de trabajo sobre la Evaluación de la Ley para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, así como diversos documentos presentados por los consejeros en materia de pensiones para su estudio y consideración. Seguidamente se incluyen datos de las reuniones mantenidas por estos grupos, en el año 2011.

RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

REUNIONES CELEBRADAS					
Grupo Trabajo Comunicación	Grupo Trabajo Envej. Activo.	Grupo Trabajo Institucional	Grupo Trabajo Pensio. S.S y Dependencia	COMISIÓN PERMANENTE	PLENO
7	3	5	4	6	3